



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral (4) de la sentencia adiada el seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), con ponencia del Magistrado Nelson Ruiz Hernández proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. 68081-31-21-001-2017-00176-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena Medio, a nombre de JUAN CAMILO OSORIO ARAQUE; YOHAN DANILO OSORIO ARAQUE; IVÁN ESTEBAN OSORIO ARAQUE; SERGIO LEÓN OSORIO ISAZA y MARÍA EUGENIA ARAQUE SÁNCHEZ¹, en calidad de socios de OSORIO RAMÍREZ Y CÍA. S. EN C.S EN LIQUIDACIÓN, identificada con el NIT N° 811027519-1.

En el cual se dispuso:

CUARTO. CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales se hallaren comprometidos derechos sobre los inmuebles objeto de la presente acción. Ofíciense.

Respecto de los predios que a continuación se relacionan:

1. Predio rural denominado “La Aurora”, ubicado en la vereda Las Montoyas del municipio de Puerto Parra (Santander), distinguido con la matrícula inmobiliaria N° 303-69601 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja y Cédula Catastral N° 68-573-00-00-0005-0067-000, con un área georreferenciada de 27 hectáreas con 9.825 m².
2. El terreno llamado “La Posada” ubicado en la vereda Las Montoyas del municipio de Puerto Parra (Santander), distinguido con la matrícula inmobiliaria No 303-69602 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja y Cédula Catastral No 68- 573-00-00-0005-0066-000, con un área georreferenciada de 114 hectáreas y 1.060 m².

Se publica el presente aviso el 15 de marzo de 2024.

Firma electrónica

MARIA BEATRIZ CACUA GARCES
Secretaria

SECRETARÍA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA
AVENIDA 4E No.7-10 EDIFICIO TEMIS Oficina 301 Barrio Popular
Cúcuta; Norte de Santander
Celular: 3208372933
Correo electrónico: secscrtuc@cendoj.ramajudicial.gov.co